



DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES
E146767/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ASEO, SANITIZACIÓN, DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MANTENCIÓN DE JARDINES Y PLANTAS ORNAMENTALES PARA LAS OFICINAS DE CONTRALORÍA, AUDITORÍA, CONTROL Y GESTIÓN DE MULTAS Y DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EDIFICIO DIRECCION NACIONAL DEL TRABAJO, ESCUELA DE FORMACION TECNICA Y BODEGA INSTITUCIONAL”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA

RESOLUCION EXENTA Nº: 2000-24725/2025

SANTIAGO, 03/09/2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5º letras d) y f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta RA 115/291/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, del Director del Trabajo, que nombra en cargo de alta Dirección Pública, 2º nivel a la Sra. Laura Ivonne Vásquez Rodríguez, como Subdirectora del Trabajo (s);
4. La Resolución Exenta N°2000-18615/2025, de fecha 14 de julio de 2025, que modifica la Resolución Exenta N°662, de fecha 25 de mayo de 2021, y la Resolución Exenta N°2000-17986/2024, de fecha 22 julio 2024, en los términos que se indican, y delega facultades en los funcionarios que se señalan;

5. La Resolución N°36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. Lo preceptuado en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
7. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661, del año 2024;
8. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado
9. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
10. La Ley N°21.722, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;
11. La Resolución Exenta N°2000-22496/2025, de fecha 14 de agosto de 2025, que modifica, consolida y aprueba el Plan Anual de Compras 2025 de la Dirección del Trabajo, en el marco de la actualización correspondiente al segundo trimestre.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compras N°SC696/2025, de fecha 27 de mayo de 2025, la Unidad de Logística del Departamento de Administración y Finanzas, efectuó requerimiento para contratar el **“Servicio de Aseo, Sanitización, Desinfección, Fumigación, Desratización, Mantención de Jardines y Plantas Ornamentales para las Oficinas de Contraloría, Auditoria, Control y Gestión de Multas y Departamento de Gestión y Desarrollo de la Dirección del Trabajo, Edificio Dirección Nacional del Trabajo, Escuela de Formación Técnica y Bodega Institucional”**, con el objeto de mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene sus dependencias;
2. Que, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos relativos al **“Servicio de Aseo, Sanitización, Desinfección, Fumigación, Desratización, Mantención de Jardines y Plantas Ornamentales para las Oficinas de Contraloría, Auditoria, Control y Gestión de Multas y Departamento de Gestión y Desarrollo de la Dirección del Trabajo, Edificio Dirección Nacional del Trabajo, Escuela de Formación Técnica y Bodega Institucional”** forman parte integrante de la presente Resolución Exenta;
3. Que, en virtud del monto y complejidad técnica de la contratación solicitada, se realizó con fecha 17 de julio de 2024, la respectiva Consulta al Mercado, publicada en el portal de www.mercadopublico.cl, bajo el ID 5544-5-RFI25;
4. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicados en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluyó que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
5. Que, conforme a lo establecido en el Decreto N°661, Art. 36, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones superiores a 5.000 las UTM”,

6. Que, la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de la Unidad de Logística del Departamento de Administración y Finanzas, del año 2025, bajo el ID 5544-13-PC25.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública, que forman parte integrante de la presente Resolución, para contratar el **“Servicio de Aseo, Sanitización, Desinfección, Fumigación, Desratización, Mantención de Jardines y Plantas Ornamentales para las Oficinas de Contraloría, Auditoria, Control y Gestión de Multas y Departamento de Gestión y Desarrollo de la Dirección del Trabajo, Edificio Dirección Nacional del Trabajo, Escuela de Formación Técnica y Bodega Institucional”**;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del trigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata o planta del Departamento de Administración y Finanzas, por los funcionarios Fredy Gonzales Caro, Denisse Barros Moya, Eleonor Solar Villegas, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de ese Departamento;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR/A (S)
OFICINA SUB-DIRECTOR

LVR / AVM / RCC / RCM / MCR / sod

Distribución:

UNIDAD DE FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR/A (S)
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
03/09/2025 17:55:14



Este documento ha sido firmado electrónicamente
de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la
integridad y autenticidad de este documento debe
escanear el código QR de verificación.